

RESOLUCION NO 95-3-1-1- 248

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de Julio de 1995 se ha presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A." otorgada el 17 de Julio de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca.

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

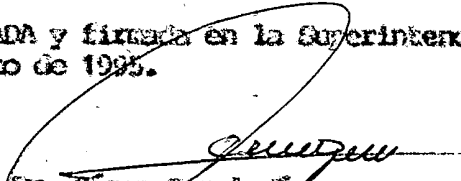
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.", en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias de la escritura que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía, y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 1 de Agosto de 1995.


Dr. Cesar Toral Vazquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 15 de agosto de 1.995.

R. Vintimilla
Notario



NOTARIO SEGUNDA
Cuenca - Ecuador
DEL CANTON

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 192 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, AGOSTO 15 DE 1995.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

Dr. Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA



[Faint signature]